

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

24008 *Edicto de la Jefatura de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la Resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (art. 14, nº 1, Segunda de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, nº 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los arts. 94 y 111.1 de la Ley 30/92.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.
460700452103	Uranga Lasa Jon	72479263
460064762271	Spain Rail SL	B81412462
460450430420	Spitalnick Mulero María Eugenia	44891616
460700020940	Stefanov Kalapishev Ivan	X3260877Y
460061432247	Kombe Alfredo	X4084550A
460700456807	Polo Navarro Berenice	73596536
460063722162	Ricart Mir Enrique	22585604
460700004568	Ricart Mir Enrique	22585604
460407828693	Martínez Saavedra Hector Hernan	X8812782X
460062085403	Martínez Peña Evaristo	15350536
460060506028	Cumbicos Cumbicos Lionso Requ	X3315478M
469407286510	Martí Lluésma Francisco Manuel	22687544
460700440381	Faus Roche Guillermo	20047448
460063819364	Costa Andrés José Antonio	25386851
460063153799	Bernad Martínez María Isabel	24322754
460062740417	Misri Hammammi Abdul Aziz	25437833
460060157850	García Gallego David	24362556

460062386683	Brachi Domínguez Gustavo	46696060
460700415477	Roca Sancho Enrique	48435145
460061802919	Hernández Sánchez Celia	73738708
460063571615	García Echevarria María Eugenia	53259818
469407635590	Tur Verduch Francisco	29192440
460064131519	Equipos y Consumibles Paraofici	B96452040
460700049965	Sanchis Fuster Salvador	19970568
460407543625	García Pardo José Andrés	19975488
460064419606	Sertrans Hernández Marín S	B97814289
460061919367	Cambroner Serrano Amparo	73726102

Valencia, 21 de junio de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Dolores Pérez Vilaplana.

ID: A100050410-1